

Informe de asignación e impacto de Bonos Verdes 2024

Marzo de 2025



Índice

-
- | | |
|----|--|
| 01 | Introducción |
| 02 | Emisiones de Bonos Verdes de Unicaja |
| 03 | Elementos del Marco de Bonos Verdes |
| 04 | Asignación de proyectos elegibles |
| 05 | Metodología de cálculo de impactos |
| 06 | Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes |
| 07 | Ejemplos de proyectos asignados a los Bonos Verdes |
| 08 | Informe de revisión independiente |
-





01

Introducción



Introducción

En mayo de 2022, Unicaja publicó su Marco de Bonos Verdes (“MBV”) inaugural y emitió su primer bono verde en junio de 2022. Después de eso, ha seguido emitiendo en formato verde tres bonos más, por un total de 1.600 millones de euros.

En junio de 2024, el MBV se actualizó para reflejar la evolución de su estrategia de sostenibilidad, así como las prácticas más recientes del mercado. Tanto el MBV original como su posterior actualización, están alineados con los Green Bond Principles¹ (“GBP”) de la ICMA publicados en junio de 2021 (con el Anexo 1 de junio de 2022), contemplando los cuatro componentes principales de los GBP, así como sus recomendaciones para la revisión externa.

De acuerdo con este MBV, Unicaja publicará anualmente información sobre la asignación de los fondos y los impactos ambientales. En la parte de asignación de los fondos, se detallará el importe total de los proyectos a los que se han asignado los fondos, el porcentaje de fondos destinados a financiar la cartera en stock y nueva producción y el importe de los fondos no asignados al final del período del que se informa (si procede). En cuanto al impacto, se incluirá información relativa a las emisiones evitadas para cada una de las categorías de proyectos o activos considerados en el MBV ,

¹ [ICMA Green Bond Principles \(GBP\) 2021](#) (con el Anexo 1 de junio de 2022). Los posibles tipos de Bonos Verdes que se emitirán con arreglo al marco son los definidos en el Anexo 1, con los requisitos de divulgación asociados para los bonos cubiertos que deben seguirse si procede.

otros impactos positivos de los proyectos elegibles, descripción de algunos de los proyectos o activos elegibles y las metodologías y supuestos utilizados para el cálculo del impacto. Este informe de asignación e impacto se publicará en la web corporativa de Unicaja.

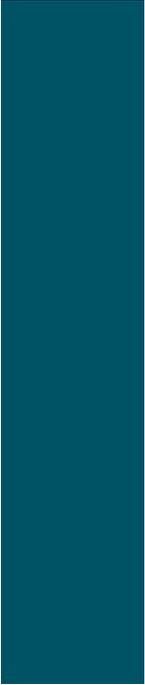
Desde el año 2022, como se decía anteriormente, Unicaja ha llevado a cabo 4 emisiones de bonos verdes por un importe total de 1.600 millones de euros. A fecha 31 de diciembre de 2024, el primer bono verde emitido ya ha vencido por lo que el saldo vivo a dicha fecha es de 1.100 millones de euros. En el siguiente apartado de este informe se da mayor detalle de cada uno de los bonos emitidos.

	Fecha emisión	ISIN	Nominal (M€)	Vencimiento (*)	Admisión en mercados
Unicaja Green SP jun-22	30/06/2022	ES0380907057	500	vencido	AIAF
Unicaja Green SNP nov-22	15/11/2022	ES0380907065	500	15/11/2027	AIAF
Unicaja Green SNP sep-23	11/09/2023	ES0380907073	300	11/09/2028	AIAF
Unicaja Green SP sep-24	12/09/2024	ES0380907081	300	12/09/2029	AIAF
Total			1.600		

(*) Con posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor un año antes de la fecha de vencimiento.

Nuestro propósito es contribuir financieramente al desarrollo de una sociedad más justa e integradora, apoyada en una gestión económica eficiente y plenamente respetuosa con la preservación del planeta





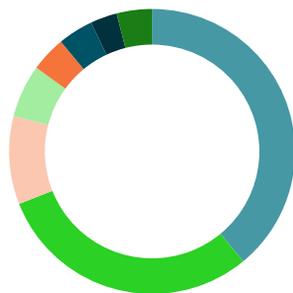
02

Emisiones de Bonos Verdes de Unicaja



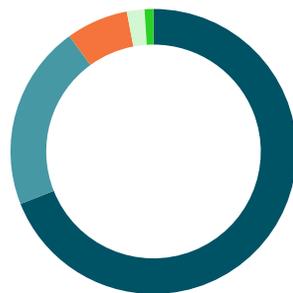
1ª Emisión bonos verdes (vencida el 30-jun-2024)

Distribución geográfica



■ Spain ■ UK ■ France ■ Italy
■ Benelux ■ Germany ■ Nordics ■ Other

Tipo de inversor



■ AM ■ Banks ■ Ins&PF
■ Hedge ■ Other

Green Senior Preferred

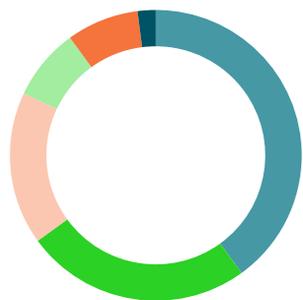
€500m

Principales términos	€500 - 4,5% Green SP 3NC2 30/06/2022
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Preferred
Rating emisor	BBB-
Rating emisión	BBB-
Importe nominal	500.000.000 €
Vencimiento	30-jun-25
Fecha emisión	30-jun-22
Cupón	4.50%
ISIN	ES0380907057
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV



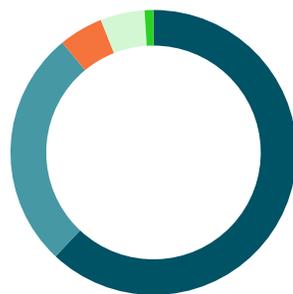
2ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



Iberia UK & Ire France
Italy DACH Other

Tipo de inversor



AM Banks Ins&PF
Hedge Other

Green Senior Non-Preferred

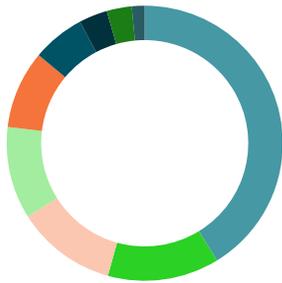
€500m

Principales términos	€500 - 7,25% Green SNP 5NC4 15/11/2022
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Non-Preferred
Rating emisor	BBB-
Rating emisión	BB+
Importe nominal	500.000.000 €
Vencimiento	15-nov-27
Fecha emisión	15-nov-22
Cupón	7.25%
ISIN	ES0380907065
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV



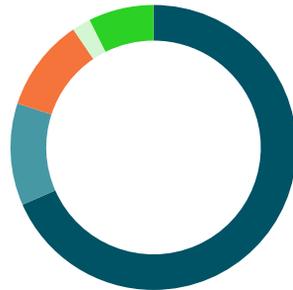
3ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



- UK
- DACH
- Iberia
- Italy
- Nordics
- France
- North America
- Other European
- Asia & ME

Tipo de inversor



- AM
- Banks
- Hedge
- CB & Ois
- Ins&PF

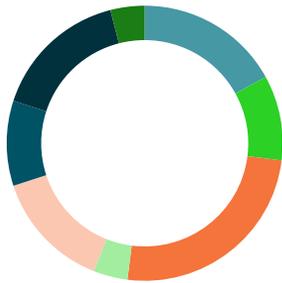
Green Senior Non-Preferred

€300m

Principales términos	€300 - 6,5% Green SNP 5NC4 11/09/2023
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Non-Preferred
Rating emisor	BBB-
Rating emisión	BB+
Importe nominal	300.000.000 €
Vencimiento	11-sep-28
Fecha emisión	11-sep-23
Cupón	6,50%
ISIN	ES0380907073
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV

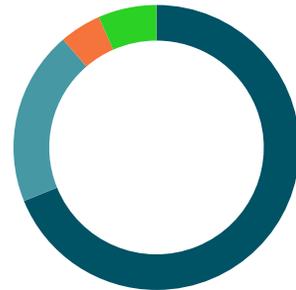
4ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



■ UK & Ireland ■ DACH ■ Spain
■ Portugal ■ Italy ■ Benelux
■ France ■ Rest of the world

Tipo de inversor



■ Funds ■ Banks & PBs
■ Hedge ■ Ins&PF

Green Senior Preferred

€300m

Principales términos	€300 - 3,5% Green SP 5NC4 12/09/2024
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Preferred
Rating emisor	BBB-
Rating emisión	BBB-
Importe nominal	300.000.000 €
Vencimiento	12-sep-29
Fecha emisión	12-sep-24
Cupón	3,50%
ISIN	ES0380907081
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV





03

Elementos del Marco de Bonos Verdes



Elementos del Marco Bonos Verdes

El [Marco de Bonos Verdes](#) de Unicaja está alineado con los Green Bond Principles ("GBP") de ICMA publicados en junio de 2021 (con el Anexo 1 de junio de 2022). El MBV ha sido revisado por DNV GL Business Assurance España, S.L.U. con una opinión favorable. El contenido de este MBV incluye los siguientes apartados:

3.1 Asignación de fondos (I/II)

ICMA categoría elegible	Criterios de elegibilidad	Objetivo medioambiental de la UE y actividades de taxonomía de la UE	ODS
<p>Energías renovables</p> 	<p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar activos que apoyen la generación de electricidad a partir de las siguientes tecnologías: solar, eólica, hidráulica, geotérmica, hidrógeno y bioenergía, incluyendo la adquisición, construcción, operación, mantenimiento o repotenciación de instalaciones.</p> <p>Criterios técnicos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la producción de energía geotérmica, serán elegibles las instalaciones que operen con emisiones de ciclo de vida inferiores a 100gCO₂e/kWh. • La energía hidroeléctrica incluirá las instalaciones con una densidad de potencia superior a 5 W/m² o unas emisiones del ciclo de vida inferiores a 100gCO₂e/kWh o la instalación de producción de electricidad es una central de pasada y no dispone de un embalse artificial. • La bioenergía puede incluir la cogeneración de biomasa de alta eficiencia, para la cual las materias primas se limitan a fuentes que no agoten las reservas terrestres de carbono existentes ni compitan con la producción de alimentos. <p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar el desarrollo, la construcción, el equipamiento, la explotación y el mantenimiento de redes nuevas o adicionales de transmisión y distribución de energía a partir de fuentes renovables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las infraestructuras o equipos de transporte y distribución se encuentran en una red eléctrica que cumple al menos uno de los criterios siguientes (a) la red es la red europea interconectada; (b) más del 67% de la nueva capacidad de generación habilitada en la red está por debajo del valor umbral de generación de 100 gCO₂e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, durante un período renovable de cinco años; (c) el factor medio de emisiones de la red del sistema, calculado como las emisiones anuales totales de la generación de electricidad conectada al sistema, divididas por la producción neta anual total de electricidad en ese sistema, está por debajo del valor umbral de 100 gCO₂e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, durante un período renovable de cinco años. 	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>3.10. Fabricación de hidrógeno</p> <p>4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica</p> <p>4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica</p> <p>4.5. Producción de electricidad a partir de energía hidroeléctrica</p> <p>4.6. Generación de electricidad a partir de energía geotérmica</p> <p>4.7. Producción de electricidad a partir de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables</p> <p>4.9. Transporte y distribución de electricidad</p> <p>4.14. Redes de transporte y distribución de gases renovables y bajos en carbono</p>	 



Elementos del Marco Bonos Verdes

3.1 Asignación de fondos (II/II)

ICMA categoría elegible	Criterios de elegibilidad	Objetivo medioambiental de la UE y actividades de taxonomía de la UE	ODS
<p>Edificios Verdes</p> 	<p>Los proyectos elegibles son préstamos que promueven la adquisición, el desarrollo y la construcción de edificios y proyectos de renovación de edificios existentes destinados a mejorar su eficiencia energética en línea con las mejores técnicas disponibles, como la calefacción urbana, las redes inteligentes y las medidas de renovación eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencial: préstamos o hipotecas para financiar la adquisición de viviendas construidas antes del 31 de diciembre de 2020 con un EPC (Certificado de Eficiencia Energética) igual a la etiqueta A y/o pertenecientes al 15% de edificios más eficientes de una zona determinada - Préstamos o hipotecas para financiar la adquisición, promoción y/o construcción de viviendas construidas después del 31 de diciembre de 2020 con una Demanda de Energía Primaria (PED) al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de edificios de consumo de energía casi nulo (NZEB) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. La eficiencia energética se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (EPC). - Préstamos o inversiones para edificios (residenciales) rehabilitados con una mejora de la eficiencia energética de al menos el 30%. 	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>7.1. Construcción de nuevos edificios</p> <p>7.2. Renovación de edificios existentes</p> <p>7.7. Adquisición y propiedad de edificios</p>	  



Elementos del Marco Bonos Verdes

3.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos

El MBV establece que para un adecuado control de los proyectos y activos elegibles, el **Grupo de trabajo ESG** evaluará trimestralmente los posibles préstamos elegibles que cumplan las condiciones descritas en el apartado 'Uso de los fondos'.

Para ello, Unicaja utiliza fuentes internas del cliente, bases de datos públicas, proveedores de datos externos y también el desarrollo de metodologías propias.

Además, los criterios de exclusión⁽¹⁾ evitan la financiación de actividades que puedan ser contrarias a los principios de sostenibilidad del Grupo.

A partir de los activos que cumplan los criterios, el **grupo de trabajo ESG** seleccionará la cartera verde elegible y elaborará un informe trimestral. Este informe se integrará en los procesos de gestión e información, primero se presentará al **Comité de Riesgo de Crédito**, después al **Comité de Dirección** y, por último, a la **Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración**, para su aprobación.

3.3 Gestión de fondos

Los fondos asignados bajo el Marco de Bonos Verdes de Unicaja, una vez evaluados y seleccionados los proyectos, serán objeto de un control detallado mediante su inclusión en una base de datos específica (registro de bonos verdes) para el seguimiento de su evolución.

El registro de bonos verdes será construido y mantenido por el **Grupo de Trabajo ESG**.

- Unicaja mantendrá un exceso de proyectos elegibles para garantizar el cumplimiento de los requisitos del 'Uso de los fondos' y para permitir al emisor asignar completamente los ingresos de cada bono verde a los proyectos elegibles tan pronto como sea razonable. Sin embargo, cualquier importe de los fondos no asignados a proyectos elegibles se mantendrá de acuerdo con la gestión normal de liquidez de Unicaja. Unicaja se compromete a asignar totalmente los fondos de cualquier bono verde emitido bajo este Marco dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de emisión.

- Cualquier proyecto vinculado a un bono verde emitido que deje de cumplir los requisitos, será sustituido por otro proyecto que cumpla los criterios de elegibilidad en un plazo máximo de sustitución de 12 meses.

3.4 Reporting

Durante la vida de cualquier Bono Verde emitido bajo este Marco, Unicaja Banco proporcionará a los inversores información sobre la asignación de los fondos y los impactos ambientales.

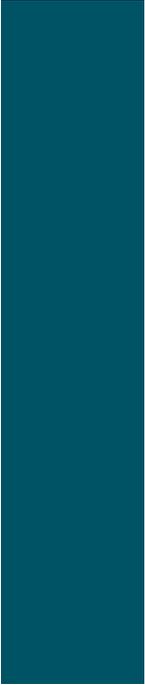
El Comité de Riesgos revisará y aprobará la citada información que se incluirá en los siguientes informes:

- Informe de asignación.
- Informe de impacto ambiental.

Estos informes serán posteriormente aprobados por el **Comité de Dirección**, el **Comisión de Sostenibilidad**, la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** y, en última instancia, por el **Consejo de Administración**.

(1) [Criterios de exclusión](#) disponibles en la página web





04

Asignación de proyectos elegibles



Asignación de proyectos elegibles

A 31 de diciembre de 2024, Unicaja cuenta con proyectos elegibles por 2.396 millones de euros, de los cuales 1.100 millones de euros se han destinado a esa fecha a los tres Bonos Verdes emitidos, según el siguiente desglose entre proyectos de energías renovables y edificios verdes.

Total cartera proyectos elegibles		
	Nº de proyectos (#)	Importe (€ Mill)
Energías renovables	42	484
Eólica	3	42
Fotovoltaica	30	360
Termosolar	9	82
Edificios verdes	10.183	1.912
Hipotecas viviendas terminadas	10.130	1.669
Promoción de viviendas	53	243
Total	10.225	2.396
Porcentaje del total elegible que está asignado		46%
Porcentaje de los fondos asignados a proyectos elegibles		100%
Cartera proyectos elegibles no asignados		54%
% nueva producción 2024 / total elegible energías renovables ⁽¹⁾		25%
% nueva producción 2024 / total elegible edificios verdes ⁽¹⁾		19%



Energías renovables proyectos asignados	
Nº de proyectos asignados (#)	42
Eólica	3
Fotovoltaica	30
Termosolar	9
Importe total asignado (€ mill)	484
Eólica	42
Fotovoltaica	360
Termosolar	82
Producción energía renovable proyectos asignados (MWh)	791.570
Eólica	8.816
Fotovoltaica	703.503
Termosolar	79.251



Edificios verdes proyectos asignados	
Nº proyectos asignados (#)	2.429
Hipotecas viviendas terminadas	2.380
Promoción de viviendas	49
Importe total asignado (€ mill)	616
Hipotecas viviendas terminadas	400
Promoción de viviendas	216
Consumo de energía (MWh)	23.311
Hipotecas viviendas terminadas	17.980
Promoción de viviendas	5.331

(1) El dato corresponde a la proporción de nuevos préstamos concedidos en 2024 sobre el total cartera elegible para cada categoría





05

Metodología de cálculo de impactos



Metodología de cálculo de impactos

La metodología utilizada por UNICAJA para el cálculo de las emisiones evitadas relacionadas con los proyectos de inversión objeto de este informe se basa en estándares y directrices de reconocido prestigio internacional, que aseguran que los resultados sean certificados, fiables y verificables. En concreto, la metodología se basa en la generación de escenarios equivalentes y comparables siguiendo los escenarios de referencia propuestos en la norma ISO-14.062, y en concreto en el apartado 2: “Gases de Efecto Invernadero. Especificación con orientación a nivel de proyecto para la cuantificación y el informe de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero y mejoras en la eliminación”.

La metodología utilizada por Unicaja para calcular el impacto medioambiental de los proyectos asignados a los bonos verdes ha sido desarrollada por un asesor independiente externo (Ecodes), garantizando de esta forma la independencia e imparcialidad de los cálculos realizados, así como el uso de fuentes de datos objetivas, rigurosas y comparables.

Energía renovable



En el caso de proyectos de energías renovables, las emisiones de CO₂ evitadas se han calculado multiplicando la electricidad renovable inyectada a la red eléctrica local por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional. Los factores de emisión de CO₂ del mix energético utilizado en cada país fueron los siguientes:

País	Factor de emisión (Tn CO ₂ /MWh)	Fuente
España	0,103	Red Eléctrica de España

La energía eléctrica renovable generada por estos proyectos ha sido calculada en base a las estimaciones de generación de energía eléctrica disponibles durante el Due Diligence de cada proyecto de inversión por el valor P90.

En el caso de los proyectos mixtos de generación eléctrica renovable (con consumo de gas natural para la producción de electricidad), las emisiones se han calculado exactamente como en el caso anterior, pero deduciendo de las emisiones evitadas las resultantes de la combustión de gas natural. Los factores de emisión y mix energético considerados han sido los mismos, mientras que el factor de emisión utilizado para el gas natural ha sido de 0,173 ton CO₂ /MWh (datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico).

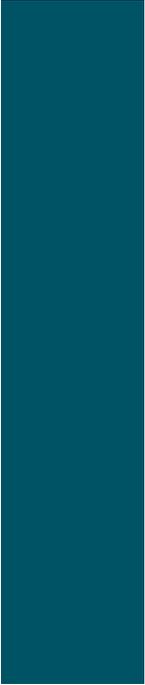
Edificios verdes



En el caso de proyectos de construcción de edificios energéticamente eficientes, el ahorro energético se ha calculado como resultado de la diferencia entre el consumo de energía primaria no renovable del edificio y el límite que establece la Taxonomía Europea para considerar el edificio como elegible. En concreto, el consumo debe ser, como mínimo, un 10% inferior al límite de consumo de energía primaria no renovable según la norma nacional. Este consumo se multiplica por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional, indicado en el apartado de energías renovables y por la superficie del edificio.

Transitoriamente, y para proyectos con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020 y siguiendo la Taxonomía Europea para tenencia o adquisición de edificios, se ha fijado el umbral de elegibilidad en todos los edificios con calificación en emisiones A, B o C, puesto que éstas se encuentran en el 15% superior del stock nacional. En este caso, el cálculo de emisiones será la diferencia entre el consumo del edificio y el límite entre los niveles de certificación energética letras A y B (dado que el estándar nacional para nZEB no se había definido en ese momento) multiplicado como en el caso anterior por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional, indicado en el apartado de energías renovables y por la superficie del edificio.





06

Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes



Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes

El detalle del impacto medioambiental estimado⁽¹⁾ por los proyectos asignados a cada uno de los bonos verdes emitidos por Unicaja es el siguiente:

			Indicadores de impacto			
	Proyectos asignados (#)	Importe total asignado (mill €)	Impacto en Tm CO ₂ evitadas ⁽¹⁾	Energía renovable generada (MWh/año)	Capacidad renovable agregada a red (MW)	ODS
Energía renovable ⁽²⁾	42	484	80.557	791.570	1.011	 
Eólica	3	42	908	8.816	79	
Fotovoltaica	30	360	72.476	703.503	904	
Termosolar	9	82	7.173	79.251	28	
				Energía ahorrada (MWh) ⁽³⁾	Superficie (m ²)	
Edificios verdes	2.429	616	425	4.119	717.546	  
Hipotecas viviendas terminadas	2.380	400	335	3.248	485.179	
Promoción de viviendas	49	216	90	871	232.367	
Total	2.471	1.100	80.982			

(1) El cálculo del impacto medioambiental se ha realizado considerando el año natural completo para los bonos emitidos en 2022 y 2023 y considerando el periodo temporal que media desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2024 para el bono emitido en 2024. Adicionalmente, para el bono descrito en la pagina 6 y cancelado durante el ejercicio 2024, se ha tenido en cuenta el periodo de vigencia del mismo durante el ejercicio 2024.

(2) El impacto de emisiones evitadas en los proyectos de energía renovables ha sido calculado considerando el porcentaje de participación de Unicaja en cada proyecto de financiación.

(3) Consumo de energía final ahorrado anualmente por los activos en cartera en comparación con los edificios de referencia al límite de la taxonomía Europea según la información del certificado energético



Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes II

Ahorro energía primaria no renovable



Promoción de viviendas



18%

27,85

kWh/m² año

Demanda energética de una promoción elegible bajo la Taxonomía EU

22,94

kWh/m² año

Demanda energética media promociones Unicaja

Impacto en emisiones evitadas por M€ invertido

Bono		ISIN	Emisiones evitadas (TnCO ₂ eq) por M€
Bono II	Unicaja Green SNP nov-22	ES0380907065	228,05
Bono III	Unicaja Green SNP sep-23	ES0380907073	146,75
Bono IV	Unicaja Green SP sep-24	ES0380907081	106,41

La cartera de promociones de vivienda de los bonos de Unicaja tiene un consumo de energía primaria medio un **18%** menor que el consumo energético de un edificio que cumpla los requisitos de la Taxonomía EU





07

Ejemplos de proyectos asignados a los Bonos Verdes



Ejemplos de proyectos asignados a los Bonos Verdes



Unicaja participa en la financiación para la explotación de una planta termosolar situada en Badajoz con una potencia nominal de 49,9 MW. Unicaja participa en el 4,78% del total de la financiación concedida para la explotación del proyecto. Se estima⁽¹⁾ que la energía renovable generada por el parque durante 2024 ha evitado la emisión de 1.030 toneladas de CO₂.



Unicaja participa en la financiación para la construcción y posterior explotación de un parque fotovoltaico situado en Plasencia (Cáceres), denominado “La Solana” con una potencia, con una potencia nominal de 20,2 MW. Unicaja participa en el 100% del total de la financiación concedida para la construcción del proyecto. Se estima⁽¹⁾ que la energía renovable generada por el parque durante 2024 ha evitado la emisión de 3.740 toneladas de CO₂.



Unicaja concedió en 2022 financiación hipotecaria para la adquisición de una vivienda unifamiliar situada en Leon. La vivienda cuenta con una Certificado de Eficiencia Energética A, un consumo estimado de energía no renovables de 28 kWh/m² y unas emisiones de 11 KgCO₂/m², estimándose⁽¹⁾ un ahorro anual de emisiones de 2,21 toneladas de CO₂.



Unicaja ha concedido financiación hipotecaria para un proyecto consistente en la promoción y construcción de un edificio de 3 viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento (VPPA) situado en Madrid. El proyecto consta de 83 viviendas, 83 trasteros y 93 garajes con una superficie total de 10.705 m². El edificio cuenta con un Certificado de Calificación Energética A, un consumo de energía no renovables de 12,29 kWh/m², unas emisiones de 2,24 KgCO₂/m², y se espera⁽¹⁾ evite anualmente emisiones por 19,21 toneladas de CO₂.

(1) El cálculo de las emisiones evitadas se ha realizado considerando:

- El bono al que se ha asignado cada proyecto
- El año natural completo para los bonos emitidos en 2022 y 2023 y considerando el periodo temporal que media desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2024 para el bono emitido en 2024. Adicionalmente, para el bono descrito en la pagina 6 y cancelado durante el ejercicio 2024, se ha tenido en cuenta el periodo de vigencia del mismo durante el ejercicio 2024.
- La fecha de concesión de la financiación
- En el caso de los proyectos de energía renovables, el porcentaje de participación de Unicaja en cada proyecto de financiación.





08

Informe de revisión independiente



Informe de revisión independiente



WHEN TRUST MATTERS

Independent Limited Assurance Report to the Management of Unicaja Banco S.A.

Unicaja Banco, S.A. ("UNICAJA") commissioned DNV Business Assurance Spain, S.L.U. ("DNV", "us" or "we") to conduct a limited assurance engagement over Selected Information presented in Green Bonds allocation and impact report (the "Report") for the period from 1 January 2024 to 31 December 2024.



Our Conclusion: Based on the procedures we have performed and the evidence we have obtained, nothing has come to our attention that causes us to believe that the Selected Information is not fairly stated and has not been prepared, in all material respects, in accordance with the Criteria.

This conclusion relates only to the Selected Information and is to be read in the context of this Independent Limited Assurance Report, particularly the inherent limitations explained overleaf.

Selected information

The scope and boundary of our work is restricted to the key performance indicators included within the Report for the reporting period 1 January 2024 to 31 December 2024 (the "Selected Information"), listed below:

- Impact indicators included in the table "Environmental impact of assets allocated to the green bonds"
 - GHG emissions avoided (ton CO2eq avoided)
 - Renewable energy generated (MWh/year)
 - Installed capacity (Renewable capacity added to grid, MW)
- The claims and assertions relating to the allocation of funds under the Green Bonds Allocation and Impact Report 2024.

To assess the Selected Information, which includes an assessment of the risk of material misstatement in the Report, we have used UNICAJA Green Bond Framework, and the reporting criteria defined in the mentioned Green Bonds Allocation and Impact Report 2024. (the "Criteria").

We have not performed any work, and do not express any conclusion, on any other information that may be published in the Report or on UNICAJA's website for the current reporting period or for previous periods.

Basic of our conclusion

We are required to plan and perform our work in order to consider the risk of material misstatement of the Selected Information; our work included, but was not restricted to:

- Conducting interviews with UNICAJA's management to obtain an understanding of the key processes, systems and controls in place to generate, aggregate and report the Selected Information;
- Performing limited substantive testing on a selective basis of the Selected Information to check that data had been appropriately measured, recorded, collated and reported;
- Reviewing that the evidence, measurements and their scope provided to us by UNICAJA for the Selected Information is prepared in line with the Criteria;
- Assessing the appropriateness of the Criteria for the Selected Information; and
- Reading the report and the narrative accompanying the selected information within it in relation to the criteria.

Our competence, independence and quality control

DNV established policies and procedures are designed to ensure that DNV, its personnel and, where applicable, others are subject to independence requirements (including personnel of other entities of DNV) and maintain independence where required by relevant ethical requirements. This engagement work was carried out by an independent team of sustainability assurance professionals. Our multi-disciplinary team consisted of professionals with a combination of environmental and sustainability assurance experience.

Inherent limitations

All assurance engagements are subject to inherent limitations as selective testing (sampling) may not detect errors, fraud or other irregularities. Non-financial data may be subject to greater inherent uncertainty than financial data, given the nature and methods used for calculating, estimating and determining such data. The selection of different, but acceptable, measurement techniques may result in different quantifications between different entities. Our assurance relies on the premise that the data and information provided to us by UNICAJA, have been provided in good faith. DNV expressly disclaims any liability or co-responsibility for any decision a person or an entity may make based on this Independent Limited Assurance Report.



WHEN TRUST MATTERS

Standard and level of assurance

We performed a limited assurance engagement in accordance with the International Standard on Assurance Engagements (ISAE) 3000 revised – 'Assurance Engagements other than Audits and Reviews of Historical Financial Information' (revised), issued by the International Auditing and Assurance Standards Board. This standard requires that we comply with ethical requirements and plan and perform the assurance engagement to obtain limited assurance.

DNV applies its own management standards and compliance policies for quality control, in accordance with ISO/IEC 17021:2015 - Conformity Assessment Requirements for bodies providing audit and certification of management systems and accordingly maintains a comprehensive system of quality control including documented policies and procedures regarding compliance with ethical requirements, professional standards and applicable legal and regulatory requirements.

The procedures performed in a limited assurance engagement vary in nature and timing from, and are less in extent than for, a reasonable assurance engagement; and the level of assurance obtained is substantially lower than the assurance that would have been obtained had a reasonable assurance engagement been performed. We planned and performed our work to obtain the evidence we considered sufficient to provide a basis for our opinion, so that the risk of this conclusion being in error is reduced but not reduced to very low.

Responsibilities of the Directors of UNICAJA and DNV

The Directors of UNICAJA have sole responsibility for:

- Preparing and presenting the Selected information in accordance with the Criteria;
- Designing, implementing and maintaining effective internal controls over the information and data, resulting in the preparation of the Selected information that is free from material misstatements;
- Measuring and reporting the Selected information based on their established Criteria; and
- Contents and statements contained within the Report and the Criteria.

Our responsibility is to plan and perform our work to obtain limited assurance about whether the Selected Information has been prepared in accordance with the Criteria and to report to UNICAJA in the form of an independent limited assurance conclusion, based on the work performed and the evidence obtained. We have not been responsible for the preparation of the Report.

DNV Business Assurance Spain, S.L.U

DNV Business Assurance Spain, S.L.U Limited is part of DNV – Business Assurance, a global provider of certification, verification, assessment and training services, helping customers to build sustainable business performance. <https://www.dnv.es/about/supplychain>



DNV Business Assurance Spain, S.L.U
Madrid, Spain.
27.03.2025





Informe de asignación e impacto de Bonos Verdes 2024

Marzo 2025